



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO APLAZA AUDIENCIA

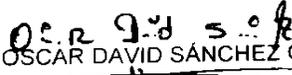
Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: CARLOS ALBEIRO GRANADOS FRANCO
Demandados: COLPENSIONES Y OTROS
Radicado: 05-001-31-05-008-2019-00487-00

En el proceso de la referencia, atendiendo a la solicitud verbal de aplazamiento realizada vía telefónica por el Dr. Fernando Arango Sierra, apoderado de la codemandada CARBONIA S.A., se accede a ello.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para la celebración de la audiencia de Juzgamiento, en la que se proferirá la decisión de fondo; para tal efecto, se señala el día VEINTIUNO (21) de MAYO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las TRES Y TREINTA de la TARDE (03:30 P.M.), la cual se realizará a través de medios virtuales, conforme lo dispone la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO.
Medellín
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por **ESTADOS Nro. 47 Fijados en la Secretaría del Despacho** el día **09 DE ABRIL/2024** a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario